



BOLETIN OFICIAL

DE

LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1958 Año II

Sábado, 21 de mayo de 1983

Número 57

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

Disposiciones de la Provincia

INDICE

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
I. ADMINISTRACION DEL ESTADO		IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO		AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS	
Subdirección General de Normativa y Procedimientos		Sala de lo Contencioso-Administrativo	670
Sanciones	661	JUZGADOS	
DELEGACION DE HACIENDA		Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de Distrito, Municipales y Militares	671
Recaudación de Tributos del Estado:		VI. OTROS ANUNCIOS	
Zona Primera de Logroño	662	Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas El Cristo de Viana	
Zona Segunda de Logroño	664	Licitación	672
II. DELEGACION GENERAL DEL GOBIERNO			
Circulares	669		
Modificación de las tarifas de los servicios de taxis en Logroño capital	670		

I Administración del Estado

Ministerio de Sanidad y Consumo

SUBDIRECCION GENERAL DE NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS

1275

De orden del Ilmo. Sr. Secretario General para el Consumo en su Resolución de fecha 9 de junio de 1982, dimanante del expediente número 359/82 del Registro General, correspondiente al número 26.158/81 del Registro de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Logroño se hace pública la sanción de multa de sesenta mil pesetas, impuesta a don Julián Pascual Ceniceros, con domicilio en Plaza de las Gaunas, 1 Logroño, por venta de aceite en garrafas sin etiqueta, cuya sanción ha adquirido firmeza administrativa con fecha 8 de abril de 1983, al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en la vigente normativa sobre disciplina del mercado.

Madrid, 20 de abril de 1983.

El Subdirector General de Normativa y Procedimiento,

Manuel Blanco García

1273

1274

En virtud de Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Subsecretario para el Consumo con fecha 22 de junio de 1982 en el expediente número 357/82 del Registro General, correspondiente al número 26024/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Logroño, se hace pública la sanción de cien mil pesetas, impuesta a Cooperativa San Mateo, con domicilio en Polígono de Cantabria, parcela 25, Logroño, por irregularidades en la venta de patatas, cuya Resolución ha adquirido firmeza administrativa con fecha 8 de abril de 1983.